ORDENANZA Nº 2459

VISTO: La subdivisión realizada de 144 inmuebles bajo el programa "Venta de Lotes a Valores Accesibles", aprobada por Ordenanza Nº 2387; y

CONSIDERANDO: I) Que es necesario identificar la arteria denominada Calle Publica, ubicada entre calles Riobamba y Falucho.

II) Que varias calles de Morteros llevan el nombre de ex Intendentes Municipales y/o personalidades destacadas.

III) Que el Sr. Celestino Vaira- nacido en 1914 y fallecido en 2009- fue un ilustre artista plástico local.

IV) Que dejó la impronta de su arte con diversas obras escultóricas y pictóricas en Barrio Urquiza.

V) Que este morterense cuenta con un amplio reconocimiento derivado de su participación en salones municipales, provinciales y nacionales.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Art. 1º: IMPONESE el nombre de "Celestino B. Vaira" a la Calle Publica, ubicada entre Riobamba y Falucho.

Art. 2º: La numeración de la nueva arteria, comenzará en Riobamba desde el número uno (Nº1) hacia el Este, finalizando en Falucho.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A TRES DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

Horacio M. Pastore.
Martha I. Zarzur.

Promulgada por Decreto Nº 200/12, del 07/05/2012.